



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2023-08-07

Objeto de la
contratación

Adquisición de reactivos para el aseguramiento de la calidad del laboratorio de referencia de Empocaldas S.A. E.S.P

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Para dar cumplimiento a su misión de prestar el servicio de acueducto se realiza control de calidad del agua potable en el laboratorio de referencia que centraliza la vigilancia de los 24 sistemas de acueducto de Empocaldas, y este proceso requiere acciones que validen o autoricen su funcionamiento como la verificación de métodos de ensayo, y controles químicos y microbiológicos.

Conveniencia

Es conveniente realizar la adquisición de reactivos para el aseguramiento de la calidad, ya que en la auditoría contratada se encontró que falta implementar algunos controles y que algunos métodos no se realizaban de manera rigurosa según el Standard Methods

Oportunidad

El cumplimiento del plan de mejoramiento planteado para dar salida a los hallazgos de la auditoría es una oportunidad de mejora que se debe resolver rápidamente pues contribuye al aseguramiento de la calidad del proceso de calidad del agua, mediante el cumplimiento de requisitos normativos

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

1. El proponente deberá acreditar, mediante documento expedido por el contratante, haber suministrado reactivos y/o material para laboratorio, en el último año, mediante máximo 2 contratos cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.
2. El material certificado debe cumplir ISO 17034

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
41116105	Reactivos o soluciones químicas

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	7750202016381	Patrón de Conductividad Cloruro de Potasio 1412 $\mu\text{S}/\text{cm}$ Material de referencia certificado	FRASCO X 1000 mL	2
2	7750202016382	Patrón de Conductividad Cloruro de Potasio 147 $\mu\text{S}/\text{cm}$ Material de referencia certificado	FRASCO X 1000 mL	2
3	7750202016383	Patrón de Turbidez 100 NTU Material de referencia certificado	FRASCO X 500 mL	1
4	7750202016384	Patrón de Turbidez 10 NTU Trazable NIST	FRASCO X 500 mL	1
6	7750202016386	Peróxido de Hidrógeno al 30% p/v	FRASCO X 1000 mL	1
7	7750202016387	Ácido 1,2-ciclohexanodiaminotetracético, sal de Magnesio p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur	25 g	1
8	5511114015514	Patrón de Dureza expresado como 1000 mg CaCO_3 / L trazable a SRM de NIST NaCl en H_2O 1000 CaCO_3 / L Certipur®	FRASCO X 500 mL	2
9	5511114015537	CEPA ATCC E. COLI 25922 KWIK-STIK Material de referencia certificado	UNIDAD	1
10	5511114015538	CEPA ATCC K. AEROGENES13048 KWIK- Material de referencia certificado	UNIDAD	1
11	5511114015539	CEPA ATCC P. AERUGINOSA 27853 KWIK-STIK, Material de referencia certificado	UNIDAD	1
12	1151811015138	Patrón de Cloruros 1000 mg Cl-/L trazable a SRM de NIST NaCl en H_2O 1000 mg/l Cl Certipur®	FRASCO X 500 mL	10
13	5511114015525	Patrón de Sulfatos 1000 mg/L trazable a SRM de NIST Na_2SO_4 en H_2O 1000 mg/l SO_4 Certipur®	FRASCO X 500 mL	1
14	5511114015527	Patrón de Aluminio 1000 mg/L trazable a SRM de NIST $\text{Al}(\text{NO}_3)_3$ en HNO_3 0,5 mol/l 1000 mg/l Al Certipur®	FRASCO X 500 mL	1
15	7755007015995	Patrón de Hierro 1000 mg/L trazable a SRM de NIST $\text{Fe}(\text{NO}_3)_3$ en HNO_3 0,5 mol/l 1000 mg/l Fe Certipur®	FRASCO X 500 mL	1
16	7755007015997	Patrón de Nitritos 1000 mg/L trazable a SRM de NIST NaNO_2 en H_2O 1000 mg/l NO_2 Certipur®	FRASCO X 500 mL	1
17	15720	Cinta indicadora tornasol PHPAPEL	ROLLO 4,8 m	10
18	5511114015558	N,N-DIETHYL-P-PHENYLENEDIAMMONIUM SULFATE. P.A. Supelco	FRASCO X 100 g	1
19	5511114041510	Amonio y hierro II, sulfato hexahidratado p.a. EMSURE® ISO	FRASCO X 100 g	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

1. El proponente deberá acreditar, mediante documento expedido por el contratante, haber suministrado reactivos y/o material para laboratorio, en el último año, mediante máximo 2 contratos cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.
2. El material certificado debe cumplir ISO 17034

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
PROFINAS SAS	ELSY CLARENA SEGOVIA	ventas@profinas.info	664 4320	16.743.895
FILTRACIÓN Y ANALISIS	LILIANA GALLO OROZCO	info@filtracionyanalisis.com	6042507554	13.988.533
Presupuesto Oficial				17.743.537

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
17.743.537		17.743.537

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas (laboratorio, piccap, calibración, cristalería)	17.743.537
TOTAL CDP		17.743.537

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
						No aplica

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas:
Cumplir con los periodos pactados para la entrega de los suministros.
Enviar de forma digital los certificados de calidad de cada uno de los suministros por lote del producto.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Chinchiná laboratorio de referencia planta Los Cuervos, ubicado en el barrio 13 de Noviembre parte alta
Plazo de ejecución	30 DIAS DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un pago conforme a la entrega de los suministros
---------------	--

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa

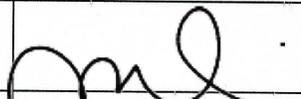
GARANTÍAS

Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	APLICA
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Firma		Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPEZ PROAÑOS
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

MATRIZ MERCAD

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	FILTRACION Y ANALISIS		PROFINAS		PROMEDIO
				VALOR ANTES IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR ANTES IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	Ácido 1,2-ciclohexanodiaminotetracético, sal de Magnesio	25 g	1	202.700	241.213			241.213
2	Patrón de Dureza expresado como 1000 mg CaCO ₃ / L	FRASCO X 500 ml	2	352.300	838.474	487.600	1.160.488	999.481
3	Peróxido de Hidrógeno al 30% p/v	FRASCO X 1000 ml	1	456.700	543.473	453.200	539.308	541.391
4	Patrón de Cloruros 1000 mg Cl/L	FRASCO X 500 ml	10	277.400	3.301.060	275.200	3.274.880	3.287.970
5	Cinta Indicadora tornasol PHPAPEL TORNASOL AZUL ROLLO (4,8 M) CON ESCALA COLORIMETRICA REAG. PH EUR	PAQUETE X 3 UND	10	258.267	3.073.377	261.500	3.111.850	3.092.614
6	Patrón de Sulfatos 1000 mg/L	FRASCO X 500 ml	1	136.000	161.840	135.000	160.650	161.245
7	Patrón de Aluminio 1000 mg/L	FRASCO X 500 ml	1	255.000	303.450	258.200	307.258	305.354
8	Patrón de Hierro 1000 mg/L	FRASCO X 500 ml	1	132.000	157.080	131.000	155.890	156.485
9	Patrón de Nitritos 1000 mg/L	FRASCO X 500 ml	1	168.000	199.920	166.700	198.373	199.147

10	Patrón de Conductividad Cloruro de Potasio 1412 µS/cm	FRASCO X 1000 mL	2	352.300	838.474	356.800	849.184	843.829
11	Patrón de Conductividad Cloruro de Potasio 147 µS/cm	FRASCO X 1000 mL	2	352.300	838.474	356.800	849.184	843.829
12	Patrón de Turbidez 100 NTU Trazable NIST	FRASCO X 500 mL	1	399.100	474.929		0	237.465
13	Patrón de Turbidez 10 NTU Trazable NIST	FRASCO X 500 mL	1	399.100	474.929		0	237.465
14	CEPA ATCC E. COLI 25922 LAB ELITE CRM CATALOGO N° 0335-CRM CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL DE REFERENCIA		1	712.000	847.280	720.800	857.752	852.516
15	CEPA ATCC K. AEROGENES13048 LAB ELITE CRM CATALOGO N° 0306-CRM CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL DE REFERENCIA		1	712.000	847.280	720.800	857.752	852.516
16	CEPA ATCC P. AERUGINOSA 27853 LAB ELITE CRM CATALOGO N° 0353-CRM CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL DE REFERENCIA		1	712.000	847.280	720.800	857.752	852.516
18	amonio y hierro II, sulfato hexahidratado	FRASCO X 100 g	3			451.300	1.611.141	1.611.141
19	N,N-DIETHYL-P-PHENYLENEDIAMMONIUM SULFATE. P.A.	FRASCO X 100 g	3			546.900	1.952.433	1.952.433
					13.988.533		16.743.895	17.268.608

COTIZACION DE VENTAS

PROFINAS S.A.S
 N. I. T. : 800246805-0
 Direccion: Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi
 Telefono : 6644320-6644489 Fax: 6647315

Numero : 001-CT-083047
 Fecha : 2023-AGO-25

Cliente : EMPOCALDAS S A ESP Nit: 890803239-9 Vendedor : 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 Contacto : Forma de Pago: 03 Credito a 60 Dias
 Direccion: CR 23 75 82 BARRIO MILAN MANIZAL Moneda : PESOS
 Ciudad : MANIZALES
 Telefono : 886 7080 Fax: Requisicion No.:

Referencia	Descripcion	Marca	U.M	Cant_Cot	Precio_Unit.	IVA%	Descuentos	Valor Total	D.E.
1031210100	DPD-DIETILFENILENDIAMINA SULFx100G MERCK	Merck	UND	1	546,900.00	19		546,900.00	015
1037920500	AMONIO Y HIERRO II SULFATO 6H2O MERCK	Merck	UND	1	451,300.00	19		451,300.00	015

TOTAL BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO GLOBAL	0.00%	SUB-TOTAL	VALOR IVA	IMPOCONSUMOS	TOTAL
998,200.00	0.00	0.00		998,200.00	189,658.00	0.00	1,187,858.00

Validez de la oferta: 030 DIAS Hasta: 2023/09/25

Observacion:



REPRESENTANTE DE VENTAS



COTIZACIÓN

CODIGO: RVE - 03
VERSION: 10
FECHA DE VIGENCIA: 18/02/2022
PAGINA: 1 de 1

NIT: 800.246.805-0
Carrera 40 No. 14-09 Urbanización Acopi
PBX: 664 4320 - 664 4489 - 664 4967
E-mail: ventas@profinas.info
VISITANOS: www.profinas.com



SOMOS DISTRIBUIDORES
MERCK SIGMA-ALDRICH®

COTIZACIÓN No.

CT-020801-23

Empresa	EMPOCALDAS	Requisición No.	
Solicitado por		Vendedor	ELSY C. SEGOVIA CRUZ
Departamento		Forma de Pago	SEGÚN ACUERDO
E-mail		Vigencia de Oferta	30 DIAS
Dirección		Tiempo de Entrega	VER ITEM
Teléfono		Fecha	miércoles, 2 de agosto de 2023
		Hora	14:43:29 a.8./p.8.

Ítem	Cant.	Presentación	Producto	Marca	Valor Unitario	Sub total	I.V.A	Tiempo de Envío Días
1	1	UNIDAD	Inhibidor II: Sulfuro de Sodio Nonahidratado $\text{Na}_2\text{S} \cdot 9\text{H}_2\text{O}$	208043 SIGMA	0	0	0	Necesita Licencia de exportación, requiere carta de usuario final y posterior formato LCL
2	1	100 g	CDTA Disodium Magnesium Salt, 100 g	1408026 HACH	2.314.600	2.314.600	439.774	8-90 DIAS
3	1	LITRO	Solución estándar de calcio, 1000 mg/L como CaCO_3 , 1 L	12153 HACH	487.100	487.100	92.549	8-90 DIAS
4	1	LITRO	Peróxido de Hidrógeno al 30% p/v	1072101000 / MERCK	453.200	453.200	86.108	8-90 DIAS
5	1	500 ML	Patrón de Cloruros 1000 mg Cl-/L	1198970500 / MERCK	275.200	275.200	52.288	8-90 DIAS
6	1	3 ROLLS	PAPEL INDICADOR DEL PH PAPEL TORNASOL AZUL ROLLO (4,8 M) CON ESCALA COLORIMETRICA REAG. PH EUR	1094860003	261.500	261.500	49.685	8-90 DIAS
7	1	3 ROLLS	PAPEL INDICADOR DEL PH PAPEL TORNASOL ROJO ROLLO (4,8 M) CON ESCALA COLORIMETRICA REAG. PH EUR	1094890003	261.500	261.500	49.685	8-90 DIAS

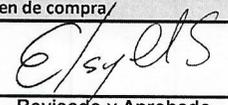
Ítem	Cant.	Presentación	Producto	Marca	Valor Unitario	Sub total	I.V.A	Tiempo de Envío Días
8	1	25 ML	Set de reactivos de sílice, rango bajo, 25 mL	2256900 HACH	1.087.500	1.087.500	206.625	8-90 DIAS
9	1	500 ML	Patrón de Sulfatos 1000 mg/L	1198130500 MERCK	135.000	135.000	25.650	8-90 DIAS
10	1	500 ML	Patrón de Aluminio 1000 mg/L	1197700500 / MERCK	258.200	258.200	49.058	8-90 DIAS
11	1	500 ML	Patrón de Hierro 1000 mg/L	1197810500 / MERCK	131.000	131.000	24.890	8-90 DIAS
12	1	500 ML	Patrón de Nitritos 1000 mg/L	1198990500 / MERCK	166.700	166.700	31.673	8-90 DIAS
13	1	LITRO	Patrón de Conductividad Cloruro de Potasio 1412 µS/cm	COND1412-1L / SIGMA	356.800	356.800	67.792	8-90 DIAS
14	1	LITRO	Patrón de Conductividad Cloruro de Potasio 147 µS/cm	COND147-1L / SIGMA	356.800	356.800	67.792	8-90 DIAS
15	5	500 G	DO AGAR FOR MICROBIOLOGY (39 G FOR	1040440500 / MERCK	1.078.700	5.393.500	1.024.765	8-90 DIAS
16	1	500 G	SODIO SULFITO ANHIDRO P.A. EMSURE REAG. PH EUR	1066570500 / MERCK	104.600	104.600	19.874	8-90 DIAS
17	1	Kwik-Stik * 1	CEPA ATCC E. COLI 25922 LAB ELITE CRM CATALOGO N° 0335-CRM CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO	0335-CRM / MICROBIOLOGI CS	720.800	720.800	136.952	8-90 DIAS
18	1	Kwik-Stik * 1	CEPA ATCC K. AEROGENES13048 LAB ELITE CRM CATALOGO N° 0306-CRM CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO	0306-CRM / MICROBIOLOGI CS	720.800	720.800	136.952	8-90 DIAS
19	1	Kwik-Stik * 1	CEPA ATCC P. AERUGINOSA 27853 LAB ELITE CRM CATALOGO N° 0353-CRM CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO	0353-CRM / MICROBIOLOGI CS	720.800	720.800	136.952	8-90 DIAS
20	1	FRASCO X 500 g	Buffered Peptone Water 500 G	1072280500 / MERCK	201.200	201.200	38.228	8-90 DIAS
21	1	FRASCO X 500 g	RVS BOUILLON (USP) 500 G	1076660500 / MERCK	612.300	612.300	116.337	8-90 DIAS

Ítem	Cant.	Presentación	Producto	Marca	Valor Unitario	Sub total	I.V.A	Tiempo de Envío Días
22	1	FRASCO X 500 g	XLD Xylose Lysine Deoxy agar 500 G	1052870500 / MERCK	776.300	776.300	147.497	8-90 DIAS
23	1	FRASCO X 500 g	MKTTn broth (base) 500 G	1058780500 / MERCK	1.391.900	1.391.900	264.461	8-90 DIAS
24	1	FRASCO X 50 g	RILLIANT GREEN (C.I. 42040) FOR MICRO	1013100050 / MERCK	599.400	599.400	113.886	8-90 DIAS
25	1	FRASCO X 100 g	YODO SUBLIMADO PARA ANALISIS EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR	1047610100 / MERCK	244.100	244.100	46.379	8-90 DIAS
SUB-TOTAL								\$ 18.030.800
I.V.A.								\$ 3.425.852
TOTAL								\$ 21.456.652

CONDICIONES COMERCIALES:

1. Validez de la oferta: 30 días
2. Si alguno de los productos aquí ofertados se agota al momento de recibir su orden de pedido, nos comunicaremos con usted para pactar un nuevo tiempo de entrega.
3. Tiempos de entrega son Estimados y dependen de disponibilidad de producto en Fabrica
4. No Aceptamos cancelacion de Productos de Importacion y/o de Baja Rotacion
5. GARANTIA EQUIPOS : Un año por defectos de fabricación, no incluye malos manejos, fluctuaciones de voltaje ni desgastes propios por el uso del equipo. No aplica para consumibles ni fungibles.
6. GARANTIA VIDRIERIA: Para material de vidrio no hay garantía, aplican condiciones y restricciones.
7. Monto mínimo de despacho a Ciudades Principales \$400.000. Si la ciudad de entrega es diferente a estas por favor informar al momento de realizar su orden, para cotizar los fletes. Nuestra compañía se hace responsable de la mercancía al momento de asumir el 100% del flete. Para fletes contra-entrega la responsabilidad de la mercancía es compartida (Cliente Vs Profinas). Si el cliente envía a recoger por su transportadora el cliente se hace responsable del 100% de la mercancía.
- 8 Política Comercial Productos Marca MERCK:
 - Productos con vida útil <8 meses: Se entregan hasta con 1 mes
 - Productos con vida útil > 9 y <12 meses: Se entregan hasta con 2 meses.
 - Productos con vida útil > 12 y <24 meses: Se entregan hasta con 3 meses.
9. Envíe sus quejas, reclamos, sugerencias al correo: calidad@profinas.info
10. Para compras superiores a 5Kilos o 5 Litros de productos controlados por MJD el cliente debe tener el permiso CCITE vigente. (Para cualquier cantidad de las siguientes sustancias: Acido Sulfurico / Acido Clorhidrico / Potasio Permanganato / Anhídrido Acetico es obligatorio el permiso CCITE)

Se dan por aceptados estos términos y condiciones al momento del envío de su orden de compra



Revisado y Aprobado



NIT: 800160884
 DIRECCIÓN: CALLE 33 B 83 C 36
 PBX: 604 2507554
 CORREO: info@filtracionyanalisis.com
 PÁGINA: www.filtracionyanalisis.com

IVA REGIMEN COMUN
 MEDELLÍN
 FAX: 411-73-40

EMPRESA: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P	COTIZACIÓN #: 130604	FECHA: 21/07/23
NIT: 890803239	DIAS VALIDÉZ: 30	DIAS PLAZO PAGO: 30
DIRECCION: PLANTA DE TRATAMIENTO LOS CUERVOS CL 3 BRR 13 DE NOVIEMBRE PARTE ALTA	CONTACTO: Ing. Nubia Galvis	
CIUDAD: MANIZALES	CORREO:	
TELEFONO: 6068867080	VENDEDOR: LILIANA GALLO OROZCO	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PRESENTACIÓN	MARCA	CANT.	PRECIO UNIT	%IVA	VALOR IVA	PRECIO TOTAL	DIAS ENTREGA
208043-500G	Sodium Sulfide Nonahydrate >=98% ACS	Frasco x 500 g	Sigma-Aldrich	1	465.300	19	88.407	553.707	120
1072091000	Peroxido de Hidrogeno 30% P.A.Perhydrol	Frasco x 1 L	Merck	1	456.700	19	86.773	543.473	10
1198970500	Patron Absorc.Atomic.Cloruro	Frasco x 500 ml	Merck	1	277.400	19	52.706	330.106	10
1094860003	Papel Indicador del PH Papel Tornasol Azul Rollo (4,8 m) con Escala Colorimetrica Reag Ph EUR	Paq. x 3 Un	Merck	1	258.267	19	49.071	307.337	90
1095350001	Papel Indicador Ph 0-14 Varill Alternativa	Paq. x 100 Tirillas	Merck	1	40.000	19	7.600	47.600	2
1198130500	Sulfato Solucion Patron Trazable a SRM NIST Certipur	Frasco x 500 ml	Merck	1	136.000	19	25.840	161.840	10
1197700500	Patron Absorc.Atomic.Aluminio	Frasco x 500 ml	Merck	1	255.000	19	48.450	303.450	10
1197810500	Patron Absorc.Atomic.Hierro	Frasco x 500 ml	Merck	1	132.000	19	25.080	157.080	10
1198990500	Patron Absorc.Atomic.Nitritos	Frasco x 500 ml	Merck	1	168.000	19	31.920	199.920	10
1040440500	Agar Endo C.	Frasco x 500 g	Merck	5	1.065.400	19	202.426	6.339.130	90
1066570500	Sodio Sulfito Anhidro P.A Emsure reag. ph eur	Frasco x 500 g	Merck	1	105.400	19	20.026	125.426	90
1072280500	Agua De Peptona (Tamponada)	Frasco x 500 g	Merck	1	198.700	19	37.753	236.453	2
1077000500	Caldo Rappaport-Vassiliadis	Frasco x 500 g	Merck	1	494.700	19	93.993	588.693	10
1052870500	Agar XLD	Frasco x 500 g	Merck	1	766.700	19	145.673	912.373	90
1058780500	Caldo Enriquecimiento Tetrionato-Novobiomicina Muller-Kauf	Frasco x 500 g	Merck	1	1.374.700	19	261.193	1.635.893	10
1013100050	Verde Brillante Microbiologia	Frasco x 50 g	Merck	1	592.000	19	112.480	704.480	120
1047610100	Yodo Resublimado P.A.	Frasco x 100 g	Merck	1	246.000	19	46.740	292.740	10
8410320025	Acido Trans-1,2-Diaminociclohexano N,N,N,N-Tetraa	Frasco x 25 g	Merck	1	202.700	19	38.513	241.213	120
THRD1000-500ML	Estandar Dureza , Total 1000 mg/L	Frasco x 500 ml	Sigma-Aldrich	1	352.300	19	66.937	419.237	90
1144100001	Aquaquant Silicio (0.01-0.25)	Kit x 150 Pruebas	Merck	1	854.700	19	162.393	1.017.093	10
COND1412-1L	Conductivity Standard - 1412 Amhos/Cm 1L Analytical Standard	Frasco x 1 L	Sigma-Aldrich	1	352.300	19	66.937	419.237	90

SUBTOTAL	16.342.367
DESCUENTO	0
IVA	3.105.050
TOTAL	19.447.416

Se cobrará flete de 15.000 + IVA para los pedidos en medellin o área metropolitana inferiores a 150.000 antes de IVA o 25.000 para pedidos en otras ciudades inferiores a 1 SMMLV. El despacho de productos controlados por el Ministerio de Justicia está limitado a las condiciones legales vigentes. El despacho de los productos esta sujeto al estudio de cartera. Los días de entrega hábiles son válidos salvo venta previa.

Elaborado Por:



NIT: 800160884
 DIRECCIÓN: CALLE 33 B 83 C 36
 PBX: 604 2507554
 CORREO: info@filtraciony analisis.com
 PÁGINA: www.filtraciony analisis.com

IVA REGIMEN COMUN
 MEDELLÍN
 FAX: 411-73-40

EMPRESA: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P NIT: 890803239 DIRECCION: PLANTA DE TRATAMIENTO LOS CUERVOS CL 3 BRR 13 DE NOVIEMBRE PARTE ALTA CIUDAD: MANIZALES TELEFONO: 6068867080				COTIZACIÓN #: 130604 DIAS VALIDÉZ: 30 CONTACTO: Ing. Nubia Galvis CORREO: VENDEDOR: LILIANA GALLO OROZCO		FECHA: 21/07/23 DIAS PLAZO PAGO: 30			
TURB10-500ML	Turbidity 10 NTU Calibration Standard - Analytical Standard	Frasco x 500 ml	Sigma-Aldrich	1	399.100	19	75.829	474.929	90
TURB100-500ML	Turbidity 100 NTU Calibration Standard - analytical standard (Sigma-Aldrich)	Frasco x 500 ml	Sigma-Aldrich	1	399.100	19	75.829	474.929	90
COND147-1L	Conductivity Standard - 147 Amhos/Cm 1L Analytical Standard	Frasco x 1 L	Sigma-Aldrich	1	352.300	19	66.937	419.237	90
MB 0335-CRM	Escherichia Coli ATCC 25922	Unidad	Microbiologics	1	712.000	19	135.280	847.280	45
MB 0306-CRM	Enterobacter Aerogenes Lab-Elite CRM ATCC 13048. 1 Kwik Stik	Unidad	Microbiologics	1	712.000	19	135.280	847.280	45
MB 0353-CRM	Pseudomonas aeruginosa derived from ATCC 27853	Unidad	Microbiologics	1	712.000	19	135.280	847.280	45
								SUBTOTAL	16.342.367
								DESCUENTO	0
								IVA	3.105.050
								TOTAL	19.447.416

Se cobrará flete de 15.000 + IVA para los pedidos en medellin o área metropolitana inferiores a 150.000 antes de IVA o 25.000 para pedidos en otras ciudades inferiores a 1 SMMLV. El despacho de productos controlados por el Ministerio de Justicia está limitado a las condiciones legales vigentes. El despacho de los productos esta sujeto al estudio de carter. Los días de entrega hábiles son válidos salvo venta previa.

Elaborado Por: